

CONVOCATORIA CONSULTA PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2022



¡Participa!
Tienes hasta el 27 de mayo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, apartado B, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 9, fracciones VIII y IX, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 35 fracción III; y Transitorio Décimo Segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la participación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CONVOCAN:

A Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y a la ciudadanía en general, a participar en la **Consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022** de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los cuales se llevarán a cabo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Convocar a Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas, y a la ciudadanía en general a participar con sus opiniones y propuestas en la **Consulta del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal 2022** para lograr un amplio consenso social encaminado a fortalecer las competencias institucionales en materia de procuración de justicia, contenidas en el Plan de Política Criminal y su Programa de Persecución Penal, documentos que fueron presentados el día 01 de febrero de 2022

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas integrantes de las Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Organizaciones y Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y la ciudadanía en general.

Las y los participantes en todo momento se abstendrán de llevar a cabo acciones de proselitismo o denostación de carácter político.

TERCERA. TEMÁTICA

En la Plataforma Digital www.fgjcdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano estará disponible para consulta de todas y todos los participantes, así como de la ciudadanía en general, los siguientes documentos:

- i. Plan de Política Criminal 2022.
- ii. Resumen del Plan de Política Criminal 2022.
- iii. Programa de Persecución Penal 2022.
- iv. Resumen del Programa de Persecución Penal 2022.

El periodo de recepción de opiniones y comentarios será a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **27 de mayo de 2022** a través del formato correspondiente que estará disponible en la Plataforma Digital: www.fgjcdmx.gob.mx/micrositios/consejo-ciudadano

Las propuestas o comentarios deberán contener al menos la siguiente información de las y los Participantes:

1. **Nombre de la persona o representante legal:** De la Institución, Organización, Asociación, del Representante Legal o del Ciudadano que lo emita.
2. **Datos de Contacto:** Correo Electrónico, página electrónica en su caso.
3. **Elegir el tema:** en el formulario deberá elegir el tema para emitir una propuesta o comentario.
4. **Texto de la Propuesta o Comentario** y su referencia al apartado correspondiente del Plan de Política Criminal o al Programa de Persecución Penal.

Solo se tomarán en cuenta las propuestas y comentarios que cumplan con lo previsto en este apartado.

CUARTA. FOROS

Cerrada la recepción de propuestas y comentarios, se determinarán los temas y personas participantes en cada Foro, conforme a lo siguiente:

1. Se sistematizarán las propuestas recibidas y se emitirán las conclusiones por cada tema o apartado del Plan de Política Criminal 2022 o del Programa de Persecución Penal 2022.
2. Cada Foro tendrá 4 personas participantes y un moderador.
3. Se invitarán a participar, a propuesta de las instancias convocantes, a las personas representantes de organizaciones, instituciones o a ciudadanos a título personal.

Los temas y personas participantes de cada Foro se harán del conocimiento público a través de la Plataforma Digital.

QUINTA. DINÁMICA DE LOS FOROS

Los Foros se desarrollarán de manera presencial y se transmitirán a través de plataformas virtuales los días:

Foros	Moderador	Fecha	Lugar y horario
Foro 1. Modelo de Investigación Criminal	Congreso de la Ciudad de México	8 de junio 2022	Sede ANUIES 13:00 hrs.
Foro 2. Modernización de la Fiscalía	Consejo Ciudadano	13 de junio 2022	Sede ANUIES 13:00 hrs.
Foro 3. Servicio Profesional de Carrera	ANUIES	15 de junio 2022	Sede ANUIES 13:00 hrs.
Foro 4. Justicia Restaurativa	Consejo Ciudadano	20 de junio 2022	Sede ANUIES 13:00 hrs.

Los foros se realizarán en las instalaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), ubicadas en Miguel Laurent 961, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Ciudad de México.

La dinámica será la siguiente:

1. La o el Moderador, presentará los objetivos del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal; y expondrá un resumen de las propuestas recibidas y/o conclusiones por cada tema o apartado.

2. Las y los participantes hablarán sobre las propuestas y comentarios recibidos y darán una opinión propia del Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal.
3. La o el Moderador hará un recuento de lo expuesto y agradecerá a las organizaciones y personas participantes en la consulta, mencionándolas de ser posible.
4. Las y los participantes darán una conclusión.
5. Sesión de preguntas y respuestas del público asistente.

SEXTA. CONCLUSIÓN

La publicación de los resultados de la Consulta se realizará, a través de la Plataforma Digital, de las páginas Institucionales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, del Consejo Ciudadano de la FGJCDMX, del Congreso de la Ciudad de México y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), dentro de los 15 días hábiles posteriores a la Conclusión de los Foros de la Consulta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

www.fgjcdmx.gob.mx

